



Municipalidad de Angol

000466

DECRETO EXENTO Nº 240.-

ANGOL,

07 MAR 2022

VISTOS:

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2022, aprobado por Concejo Municipal en sesión ordinaria N°14 de fecha 09.11.2021 ;
- b) Resolución N° 7 de 23.03.2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal;
- d) Lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, aprobado según Decreto Exento N°249 de fecha 05.02.2018 ;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

- 1) Otórguese al personal docente de la Dirección de Educación individualizado más abajo, un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 04.03.2022 a la suma \$236.947.- (doscientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

Nómina de Funcionarios:

- Espinoza Nualart, Jorge
- Morales Sepúlveda, Ilse Patricia
- Nachart Cabalieri, Sharem Alejandra
- Novoa Hidalgo, Jovanni Francisco
- Soto Abelló, Marcia Ivette
- Muñoz Soto, Monica

- 2) Páguese la adquisición de las casacas institucionales, con cargo a la Subvención Escolar Regular.

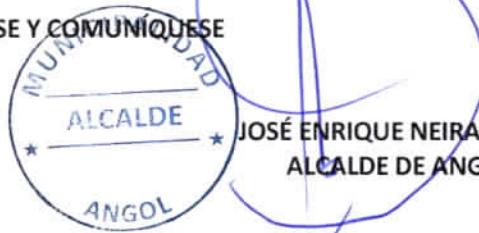


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JENN/MHA/JEN/PUP/RB
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal/ Secretaría DEM/Departamento de Personal DEM/ Departamento de Finanzas DEM. - Interesados

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos